

INFORME – REUNIÓN CON IPPDH

24/08/2018

Asunto: Cooperación IPPDH – PARLASUR

Participantes:

Por el IPPDH: Juan Miguel González Bibolini – Secretario Ejecutivo; Javier Palummo – Director de Investigación; Andressa Caldas – Directora de Relaciones Institucionales; Corina – Directora de Comunicación; y Juliana Carvalho.

Por el PARLASUR: Rafael Reis – Secretario de Comunicación Social y Relaciones Institucionales; y Luis Seara – Secretario de Relaciones Internacionales e Integración.

Resumen:

El 24 de agosto de 2018, por iniciativa de los Secretarios del Parlamento del MERCOSUR Rafael Reis y Luis Seara, y con la autorización del Presidente del Parlamento del MERCOSUR Tomás Bittar, se realizó una visita institucional al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) con sede en Buenos Aires, Argentina. Para el encuentro fue invitado el Parlamentario argentino Eduardo Váldez, quien asumirá próximamente la Presidencia de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, pero por problemas de agenda no fue posible su asistencia.

La visita estuvo enmarcada dentro de los objetivos propuestos por la Presidencia del PARLASUR de buscar alianzas y cooperación con organismos del MERCOSUR y organizaciones internacionales en los ejes centrales de debate parlamentario e incluidos dentro de las competencias de la institución.

Entre los principios previstos en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (art.3) se encuentran “3. *La cooperación con los demás órganos del MERCOSUR y ámbitos regionales de representación ciudadana;* 4. *El respeto de los derechos humanos en todas sus expresiones.*” Esos principios deben nortear el trabajo y funcionamiento del Parlamento.

Para cumplir con esos principios, el mismo Protocolo prevé entre sus competencias (art.4), algunos instrumentos importantes como el Informe anual de Derechos Humanos y la posibilidad de organizar audiencias públicas con actores políticos y sociales.

“3. Elaborar y publicar anualmente un informe sobre la situación de los derechos humanos en los Estados Partes, teniendo en cuenta los principios y las normas del MERCOSUR; 9. Organizar reuniones públicas, sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del

proceso de integración, con entidades de la sociedad civil y los sectores productivos.

Por otro lado, el IPPDH en sus casi 10 años de funcionamiento ha logrado importantes avances institucionales en el marco de la formación, asistencia técnica y cooperación a los Estados Partes del MERCOSUR, así como diálogo y participación social en las temáticas vinculados a los derechos humanos en la región. La

Entre los objetivos del IPPDH se encuentran: Fortalecer los mecanismos y espacios de diálogo y participación para la generación de consensos y acuerdos para la gestión pública en derechos humanos; Promover el desarrollo de sistemas de medición, información y seguimiento en derechos humanos; Extender la capacitación e investigación en derechos humanos a través de los programas de la Escuela Internacional y la proyectada biblioteca de investigación especializada; Impulsar la cultura y la promoción de derechos humanos y la cooperación Sur – Sur a nivel regional e internacional; y Alcanzar la sustentabilidad financiera y mejorar la recaudación de fondos.

En ese contexto, desde la Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Relaciones Internacionales consideramos que una alianza estratégica entre el IPPDH y el PARLASUR puede ser mutuamente beneficioso para los propósitos de ambas instituciones.

En nuestro incipiente diagnóstico que puede y debe ser revisado por las autoridades de este Parlamento, consideramos que las Comisiones de Ciudadanía y Derechos Humanos, y la de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social, incluyen entre sus atribuciones elementos de contacto con los objetivos y actuales proyectos del IPPDH que pueden ser mutuamente explorados y mejorar sustancialmente la calidad de la labor parlamentaria.

En diálogo con las autoridades del IPPDH hemos identificado inicialmente 4 ejes por donde se puede transitar una cooperación exitosa entre ambas instituciones, son ellos:

1. Formación:

El IPPDH cuenta con una Escuela internacional de Derechos Humanos que es un centro de altos estudios y capacitación en políticas públicas en derechos humanos. Desarrolla propuestas formativas que articulan conocimientos políticos, académicos y sociales. Las mismas están orientadas a fortalecer las capacidades de gobierno y gestión de las políticas con enfoque de derechos, en todos sus niveles.

El objetivo general es contribuir a la consolidación de una cultura política y organizacional centrada en el respeto, protección y realización de los derechos humanos en la región, comprendiendo contextos y construyendo alternativas desde la realidad del Sur. La Escuela ha promovido diversos cursos a distancia (plataforma virtual) y presenciales, contando con una amplia experiencia en

formación de funcionarios gubernamentales, periodistas, organizaciones sociales, etc. Más recientemente, el IPPDH ha lanzado una 3ª edición de su principal plataforma educativa, el “Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos” que por primera vez se realizará de manera conjunta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En ese sentido, hemos explorado la posibilidad con el IPPDH de diagnosticar y diseñar cursos específicos de formación en derechos humanos para Parlamentarios y funcionarios del PARLASUR, inclusive haciéndolos extensivos a otros socios como Parlamento Andino y Parlamentos nacionales de los países del MERCOSUR.

2. Apoyo técnico

En materia de apoyo técnico, consideramos que eje central es el asesoramiento técnico que podría prestar al IPPDH a las Comisiones de Trabajo y la de Derechos Humanos del PARLASUR.

En primero lugar, apoyo técnico en la elaboración de los Informes de las Audiencias Públicas en Derechos Humanos, en especial, en lo que tiene que ver con el abordaje metodológico para la elaboración de dicho informe. En ese sentido, las autoridades del IPPDH han manifestado que la relevancia del tema merece un proyecto de cooperación de largo plazo con el PARLASUR para el diseño, elaboración y difusión de un informe de estas características, inclusive pensando en la posibilidad de recurrir a fondos externos de cooperación internacional de forma conjunta entre ambas instituciones.

Al mismo tiempo, hemos conversado sobre la cooperación para la realización de debates, seminarios, publicaciones en temas de interés mutuo, por ejemplo, en relación a los derechos de los migrantes, etc.

En relación a la Comisión de Trabajo y Políticas de Empleo, hemos dialogado sobre algunas temáticas que se encuentra en el actual debate de esta Comisión como: el trabajo infantil en zonas de frontera; igualdad de género en el mundo del trabajo, vinculado a los ODS 5 y 8 y la agenda del G20; inserción de Personas con discapacidad en el mundo del trabajo; “El Futuro del trabajo” en la perspectiva del Mercosur.

Sobre este último, es el tema del centenario de la OIT en 2019. En ese marco, es posible abordar el impacto sociolaboral de las nuevas tecnologías sustitutivas de la mano de obra humana. Temática que coincide con lo manifestado por las autoridades del IPPDH, donde en 2019, con motivos de los 10 años del órgano, organizarán en junio una Jornada sobre Derechos Humanos y Desarrollo.

3. Participación social

La experiencia adquirida por el IPPDH a lo largo de los años en la organización de las Consultas Públicas es muy interesante, pensando en que este instrumento de diálogo y participación social desarrollado por el IPPDH

presenta grandes similitudes con nuestro instrumento de “Audiencias Públicas”, en especial proyectándolas en la elaboración del Informe anual de Derechos Humanos.

El IPPDH ha desarrollado herramientas metodológicas de organización y difusión de Consultas Públicas con la participación de organizaciones sociales sobre diferentes temáticas vinculadas a los derechos humanos que pueden ser fácilmente transferidas y absorbidas a nivel de conocimiento para el Parlamento del MERCOSUR, buscando mejorar sustancialmente el trabajo de Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos y otras Comisiones que habitualmente organizan audiencias públicas.

4. Comunicación institucional

En materia de comunicación institucional, hemos identificado algunas áreas donde se pueden aumentar las sinergias entre ambas instituciones e intercambiar conocimiento en materia de difusión de los derechos humanos en la región, tales como: campañas de divulgación de actividades y fechas importantes a nivel naciones unidas; monitoreo de redes sociales; entre otros.

5. Otros temas

El Secretario de Comunicación ha indicado que una temática donde podría haber una colaboración entre ambas organizaciones es la vinculada a las peticiones ciudadanas, prevista en el art. 4, numeral 10, del Protocolo Constitutivo del PARLASUR.

10. Recibir, examinar y en su caso canalizar hacia los órganos decisorios, peticiones de cualquier particular de los Estados Partes, sean personas físicas o jurídicas, relacionadas con actos u omisiones de los órganos del MERCOSUR.

Sobre este tema, se encuentra en trámite en el Parlamento del MERCOSUR, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, una propuesta de la Secretaría de Comunicación para reglamentar este artículo del Protocolo y en ese sentido, el IPPDH podría aportar apoyo técnico para la redacción final de texto, así como colaborar en la definición metodológica de los requisitos técnicos que deberían tener las peticiones ciudadanas.

Las autoridades del IPPDH también han manifestado que se encuentran buscando apoyo institucional-financiero para actualizar los estudios técnicos sobre “Migrantes regionales en la ciudad de San Pablo (derechos sociales y políticas públicas)” y “La situación de las personas migrantes regionales en la Ciudad de Buenos Aires: acceso a derechos sociales”. De la misma forma, buscan ampliar esos estudios para las ciudades otras ciudades brasileñas (Boa Vista), argentinas (Córdoba), además de Asunción y Montevideo.

El IPPDH también pretende que el año de 2019, en el marco de sus 10 años, organiza un debate sobre “Niñez migrante”, donde podrían abrir en ese marco un panel parlamentario, buscando diagnosticar y elaborar propuestas de

armonización legislativa entre los Estados Partes del MERCOSUR, así como propiciar espacios para generación de redes/alianzas parlamentarias en defensa de esa temática.

Por último, **los Secretarios Rafael Reis y Luis Seara, han trasladado al Secretario – ejecutivo del IPPDH, la invitación del Presidente del Parlamento del MERCOSUR para disertar en la próxima Sesión Plenaria (10/9) sobre los trabajos del IPPDH**, en especial, sobre las políticas públicas vinculadas a los derechos humanos de los niños migrantes.

Rafael Reis
Secretario de Comunicación Social y Relaciones Institucionales

Luis Seara
Secretario de Relaciones Internacionales e Integración